

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Viernes 22 de Abril de 1949

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 89

Advertencias. 1. Los señores Alcaldes y Secretaríos municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2. Los Secretaríos municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3. Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

(Continuación)

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Noviembre de 1948.

- 3.870. Daniel Fernández Viñambres, Castrillo de la Valduerna, 4.^a
- 3.871. Ramón García Rodríguez, Salas de los Barrios, id.
- 3.872. Gumersindo Barredo Bazán, Lombillo, id.
- 3.873. Manuel Carrera Merayo, Ponferrada, id.
- 3.874. Felipe Navarro Fernández, Villamandos, id.
- 3.875. Anastasio Astorga Cordero, Cimanes de la Vega, id.
- 3.876. Florencio Rodríguez Rey, Villamañán, id.
- 3.877. Perfecto González Fernández, Torre del Bierzo, id.
- 3.878. Davino Fernández Arias, Tremor de Abajo, id.
- 3.879. Belarmino Ferreiro, García, Oencia, id.
- 3.880. Manuel Estanga Franco, Oencia, id.
- 3.881. Simón Ferrero Luengo, Tabladillo, id.
- 3.882. Leoncio Ferreras García, Valencia de Don Juan, id.
- 3.883. Ence Fernández Robles, Fresno de la Vega, id.
- 3.884. Patricio López de Paz, Valencia de Don Juan, id.

- 3.885. Alejandro Escudero Ostega, Valderas, id.
- 3.886. Inocencio González Fernández, Villanueva de Carrizo, id.
- 3.887. Inocencio Rodríguez Rodríguez, Castrofuerte, id.
- 3.888. Manuel Chamorro del Valle, Castrofuerte, id.
- 3.889. Francisco Fernández Bueas, Cubillos de Rueda, id.
- 3.890. Gaspar Calvo Olmedo, Gradefes, id.
- 3.891. Santiago Bodega Prieto, Fresno de la Vega, id.
- 3.892. Lorenzo Blas Panizo, Lucillo, id.
- 3.893. Gregorio Morala Muñoz, Campo de Villavidel, id.
- 3.894. Gerardo Castelo López, Villamandos, id.
- 3.895. Esteban de Paz Alvarez, Nocado del Bierzo, id.
- 3.896. Manuel Travieso García, Nocado del Bierzo, id.
- 3.897. Manuel Barrio Aller, Vilecha, galgo.
- 3.898. Valentin Blanco Fernández, Escobar de Campos, 4.^a
- 3.899. Basilio Silva Arias, Cabelos, id.
- 3.900. Eumenio Barrio Carballo, Magaz de Arriba, id.
- 3.901. Gervasio Quiñones García, Matanza, id.
- 3.902. Manuel Alvarez Gutiérrez, Mora de Luna, id.
- 3.903. Andrés Deben Vereas, Ponferrada, id.
- 3.904. Fabián García Martínez, Chozas de Arriba, id.
- 3.905. Agripino Santos de Prado, Gordaliza del Pino, id.
- 3.906. Eugenio Martínez Díez, Villamartin de Don Sancho, id.

- 3.907. Modesto Goñi García, Valderas, id.
- 3.908. Félix Alvarez García, Quintanilla de Bobia, id.
- 3.909. Abundio Alvarez Martínez, Valdevimbre, id.
- 3.910. Anastasio Mignúlez Fernández, Villagallegos, id.
- 3.911. Diodoro Merino Giganto, Algadefe de la Vega, id.
- 3.912. Pascual Martínez de la Fuente, Antimio de Arriba, id.
- 3.913. Benjamín Viñuela Rodríguez, Rabanal de Fenar, id.
- 3.914. Esteban Martínez Celada, Antimio de Arriba, id.
- 3.915. Venancio Canedos Fernández, Torre del Bierzo, id.
- 3.916. José Martínez Flórez, Magaz de Abajo, id.
- 3.917. Lisardo Pintor Yebra, Magaz de Abajo, id.
- 3.918. Amancio del Cueto Casado, Valverde Enrique, id.
- 3.919. Laureano Sutil Franco, Grisuela del Páramo, id.
- 3.920. José Marcos Santos, Bemibre, id.
- 3.921. Isaac Fernández García, Torre del Bierzo, id.
- 3.922. Vito Pérez Fernández, Horta, id.
- 3.923. Segundo Casado Rey, Villivañe, id.
- 3.924. Mauro Jacinto García Blanco, León, id.
- 3.925. Belarmino Alonso Rodríguez, Puente de Rey, id.
- 3.926. Ladislao García Leonato, Veguellina de Orbigo, id.
- 3.927. Hermógenes Fernández González, Coladilla, id.

755

(Continuará)

Diputación provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan

RECTIFICACION

Para conocimiento del público en general y de los interesados en particular, se hace saber por la presente, que la fecha fijada para la subasta de bienes inmuebles que ha de celebrarse en el Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Villademor de la Vega, cuyo edicto de embargo fue publicado en los BOLETINES OFICIALES números 81 y 82 del presente mes, constando en el mismo que se verificaría el día 12 del corriente, por error material en el original remitido a este periódico oficial, tendrá lugar el día 26 del corriente mes que es el que figura acordado en las providencias de los respectivos expedientes.

León, 20 de Abril de 1949.—El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1453

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de León (pueblos).

Hago saber; Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva a mi cargo, por débitos de Contribución Rústica del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, y ejercicios de 1945 a 1948, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto los embargos de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948.»

Deudor: Lorenzo Alonso Blanco.—Fincas: Prado situado en San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, como todos los restantes, al pago de La Carrobesa, de 03 áreas de cabida, que linda: Norte, Esperanza Alonso; Este, Fabián N.; Sur, Manuel Fernández y Oeste, camino.

Deudor: Pablo Alonso.—Fincas: Cereal en término de Montejos del Camino, al pago de Reguera Palacios, de 30 áreas de cabida, que linda: Norte, dueño desconocido; Este, Matías Santos; Sur, Herederos de Francisco Fernández y Oeste, Madrid.

Fincas: Cereal en el mismo término al pago de Las Llamordinas, de 20 áreas de cabida que linda: Norte,

Herederos de Saturnino Crespo; Este, camino; Sur, Enriqueta Crespo y Oeste, se ignora.

Deudor: José Alvarez Fidalgo.—Fincas: Cereal situada en término de Antimio de Arriba, al pago de Navajuelo (Casina) de 05 áreas de cabida, que linda: Norte y Sur, caminos; Este, Maximina Martínez y Oeste, se ignora.

Fincas: Cereal situado en el mismo término al pago de Las Cuestas de 05 áreas de cabida, que linda: Norte y Oeste, dueños desconocidos; Este, Diego Fernández y Sur, camino.

Deudor: Isabel Blanco López.—Fincas: Terreno de cereal en término de Montejos del Camino; al pago de Los Corrales, de 19 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Melchor Pérez; Sur, Isidro Fernández y Oeste, Vicente Crespo.

Fincas: Cereal situado en el mismo término, al pago de Oncedillo de 25 áreas de cabida, que linda: Norte, Benito Crespo; Este, Melchor Pérez; Sur, Tomás Pérez y Oeste, Cristóbal Gutiérrez.

Deudor: Alejandro Cabello.—Fincas: Cereal en término de Valverde de la Virgen, al pago de Los Corrales, de seis celemines de cabida, que linda: Norte, Tomasa Blanca; Este, Genaro Gutiérrez; Sur, Servando García y Oeste, camino.

Deudor: Generoso Canal Fernández.—Fincas: Cereal situado en Montejos del Camino, al pago de El Pendón, de cabida 16 áreas, que linda: Norte, Benito Layes; Este, Pablo Santos; Sur, camino y Oeste, Máximo Pérez.

Fincas: Cereal situado en el mismo término, al pago de La Facarra, de 12 áreas de cabida, que linda: Norte, se ignora; Este, Francisco Santos; Sur, Santos Caños y Oeste, Bernardo Pérez.

Deudor: María Antonia Cañón.—Fincas: Huerta situada en Montejos del Camino, al pago de La Fogatera de 05 áreas de cabida, que linda: Norte, Andrés Pérez; Este y Sur, al anterior Andrés y Oeste, camino.

Fincas: Huerta situada en el mismo término, al pago de El Campo, de 05 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Isidro Santos; Sur, Herederos de Bernardo Pérez y Oeste, Froilana Crespo.

Deudor: Luis Cañón.—Fincas: Prado situado en término de la Virgen del Camino, al pago de Fontanillas, de 12 áreas de cabida, que linda: Norte, valle; Este, Nicolás González; Sur, Agapito Franco y Oeste, valle.

Deudor: Melchor Crespo González.—Fincas: Viña en término de Montejos del Camino, al pago de Las Lagunas, de 12 áreas de cabida, que linda: Norte, Ignacio Fernández; Este, Melchor Pérez; Sur, Cáster San Miguel; Oeste, José Canal.

Fincas: Cereal situado en el mismo término, al pago de Reguera Golon-

drina, de 10 áreas de cabida, que linda: Norte y Sur, Joaquín Díaz; Este, Florentino Fernández y Oeste, José Canal.

Deudor: Francisco Díez Santos.—Fincas: Cereal situado en Montejos del Camino, al pago de la Zarza, de cabida 20 áreas, que linda: Norte, Teodoro López; Este, no consta; Sur, Juan Fernández y Oeste, Froilán Blanco.

Fincas: Cereal en mismo término, al pago de Cantiz; de 10 áreas de cabida, que linda: Norte, Manuel Pérez; Este y Sur, Angel Pérez y Oeste, camino.

Deudor: Isidoro García Santos.—Fincas: Cereal situado en término de San Miguel del Camino, al pago de Brayalla, de una fanega de cabida, que linda: Norte, dueño desconocido; Este, Pedro Fernández; Sur, camino y Oeste, Fausto Santos.

Deudor: Juan García Mata.—Fincas: Viña situada en término de Chozas de Arriba, al pago de La Solanata, término de Robledo, de 06 áreas de cabida, que linda: Norte, José González; Este, Luis N. y Sur y Oeste, Miguel Santos.

Fincas: Viña situada en el mismo término al pago de Las Devesas de 08 áreas de cabida, que linda: Norte y Oeste, Eugenio (no consta apellido); Sur, el mismo Eugenio y Este, Bonifacio (tampoco figura el apellido).

Deudor: Santiago García García.—Fincas: Viña situada en término de Chozas de Arriba, al pago de La Solanata, término de Robledo, de 05 áreas de cabida, que linda: Norte, Alonso López; Este, dueño desconocido; Sur, Tirso Cañón y Oeste, camino.

Deudor: Cándido Gómez San Millán.—Fincas: Cereal situado en término de Robledo, al pago de La Corba, de nueve celemines de cabida, que linda: Norte, Marcelo Caños; Este, Madrid; Sur, Genaro Gutiérrez y Oeste, Domingo Gutiérrez.

Deudor: Vicente González González.—Fincas: Viña situada en término de San Miguel del Camino, al pago de La Quintana, de 15 áreas de cabida, que linda: Norte, Avelino González; Este y Oeste, Ramón Gutiérrez y Sur, pasto común.

Deudor: Francisco Gutiérrez Santos.—Fincas: Cereal situado en término de San Miguel del Camino, al pago de Banizabala, de 12 áreas de cabida, que linda: Norte, Juan González; Este, el anterior Juan; Sur, Domingo Fernández y Oeste, desconocido.

Deudor: Gregorio Gutiérrez González.—Fincas: Cereal situado en término de Oncina, al pago de El Cótico, de cabida de 05 áreas, que linda: Norte, se ignora; Este y Sur, Nicolás García y Oeste, María González.

Deudor: Isidora Martínez García.—Fincas: Viña, situada en término de

Robledo, al pago del Pico, de 10 áreas de cabida, que linda: Este, Emilio Martínez; Norte, Damián Mata; Sur, Angel García y Oeste, Gumersindo Molero.

Finca: Viña, situada en el mismo término, al pago de El Pico de la misma cabida.

Deudor: Sebastián Pérez Pérez.— Finca: Viña, situada en Montejos del Camino, de dicho municipio, al pago de Las Carboneras, de 10 áreas de cabida, que linda: Norte, Froilán Blanco; Este, caminó; Sur, Máximo Pérez y Oeste, Ramón Crespo.

Deudor: Esperanza Rodríguez.— Finca: Viña situada en Montejos, del mismo Ayuntamiento, al pago de Las Lagunas, de 20 áreas de cabida, que linda: Norte y Oeste, José Pérez y Sur, Emilia García.

Deudor: Juan Santos Crespo.— Finca: Prado situado en Montejos del Camino, del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, que tiene de cabida 10 áreas y al pago de La Calzada, que linda: Norte, Herederos de Froilán Grande; Este, camino; Sur, camino y Oeste, María Fernández.

Deudor: Manuel Soto Pérez.— Finca: Viña situada en Montejos del mismo municipio, al pago de La Calzada, de 12 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Este, Luis Fernández; Sur, Bernardo Pérez y Oeste, Domingo Fernández.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de los expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, para que en el plazo del tercer día, presenten en esta Recaudación, sita en León, calle Lucas de Tuy, número 23, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, según dispone el artículo 102 del vigente Estatuto de Recaudación, apercibiéndoles que en otro caso se suplirán a su costa, y así bien, se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo se seguirá el procedimiento en rebeldía.

Valverde de la Virgen, 30 de Marzo de 1949.—El Recaudador ejecutivo, Leandro Nieto. 1279

DISTRITO MINERO DE LEÓN

PERMISOS DE INVESTIGACION

El Ministerio de Industria y Comercio, ha otorgado los siguientes permisos de investigación.

Número del expediente	NOMBRE	MINERAL	TÉRMINO	Número de pertenencias	INTERESADOS	Fecha del otorgamiento
11.242	Maya	Carbón.	Salamón y Riaño	161	Licinio Herrero García.	28-2-1949.
11.166	Isabel	Hierro.	Molinaseca	77	Julio Fernández Quinones.	1-3-1949.
11.176	La Esperanza	Cobre	Pola de Gordón.	18	Benigno García González.	1-3-1949.
11.186	Halita	Wolframita, Bauxita y otros.	Bembibre	35	Trinitario González Fernández.	1-3-1949.
11.201	Carmina.	Cobre.	Cármenes	100	José María Ajuar Nuño.	1-3-1949.
11.216	Vista Alegre.	Hierro.	San Esteban de Valdeza.	39	José Fernández González.	1-3-1949.
11.223	Río Sil Segunda.	Carbón.	Fresnedo.	100	Adonis Magariños y Blanco de Obregon.	1-3-1949.
11.227	Mandel.	Idem.	Carrocera.	100.	Julian Rodríguez Menéndez.	1-3-1949.
11.229	Agripina	Barita.	Vegacervera	28	Manuel Suárez Tascón.	1-3-1949.
11.231	Sergio	Cuarzo.	Bonai.	17	Sergio Celemin Rodríguez	1-3-1949.
11.233	Nieves.	Carbón.	Renedo de Valdetuéjar.	102	Francisco de Dios Domínguez	1-3-1949.
11.234	Covadonga	Idem.	Vegamián.	100	Vicente Calvada G.º, Felisiano Reguez, Canseco y Heliodoro Rodríguez Canseco.	1-3-1949.
11.236	La Adelaída	Idem.	Matallana de Torio.	100	Ricardo Tascón Brugos	1-3-1949.
11.238	Teide.	Idem.	Pola de Gordón.	121	Modesto G.º Diaz y Nicolás Diez Sobrino.	1-3-1949.
11.240	Prada.	Idem.	Prioro.	102	Camilo Prada Regueras.	1-3-1949.
11.248	Mary Blanca.	Idem.	Cármenes y Valdegueros.	1.014	Fernando Gonsálvez Manresa.	1-3-1949.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

León, 9 de Abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

Comandancia Militar de Marina de La Coruña

Relación de individuos nacidos el año 1930 y que por hallarse inscriptos en Marina, fueron alistados por el trozo de la Capital para el reemplazo de 1930. Estos individuos deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército según determina el artículo 115 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada. Los individuos reseñados pertenecen a Ayuntamientos de la provincia de León.

José Enrique Rodríguez Redondo, hijo de Modesto y Amparo, natural de León, nacido en 15 de Abril de 1930.

Graciliano García Gómez, de Angel e Higinia, Toreno, nacido en 4 Enero 1930.

La Coruña, 7 de Abril de 1949.—El C. de F. Jefe del Detall, Víctor Rosas. 1339

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo acordado la Comisión Municipal Permanente, en sesión de once del actual, estimar en principio una instancia de D. Isidoro Aguado Jolis solicitando autorización para sustituir el camino de servidumbre actual que pone en comunicación el antiguo camino, hoy vecinal, que conduce a Trobajo del Cerecedo, con la carretera de Zamora, en las inmediaciones de Armunia, por otros dos que se compromete a dejar para el servicio público, de conformidad con dicho acuerdo, queda expuesto el expediente al público para reclamaciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días.

León, 18 de Abril de 1949.—El Alcalde, J. Eguigaray. 1422

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1950, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, durante un plazo de quince días, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos y serán admitidas.

Mansilla Mayor	1394
Regueras de Arriba	1410
Villabraz	1426

Ayuntamiento de Sobrado

Formado por este Ayuntamiento el padrón general para el cobro de los impuestos y arbitrios sobre consumo de bebidas alcohólicas, carnes de todas clases, usos y consumos, y demás que constan como ingresos en las Ordenanzas fiscales y presupuesto aprobado para el ejercicio de 1948, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días, al objeto de oír reclamaciones, advirtiéndoles que las cuotas fijadas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra las mismas durante el plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización con los que no se hallen conformes con la cuota señalada, según tarifas de las Ordenanzas.

Sobrado, 10 de Abril de 1949.—El Alcalde, Alfredo Gómez. 1395

Ayuntamiento de Vegaquemada

La Comisión Permanente de mi presidencia, en sesión ordinaria del día dos del corriente, habida cuenta del informe emitido por la Comisión correspondiente, que aprueba en todas sus partes, acordó declarar en principio sobrando de la vía pública, en la calle Cimera del pueblo de La Losilla, una parcela de terreno que por sí sola no es edificable, y mide por el Norte 9,75 metros; por el Este, 7,50; por el Oeste, 11, y por el Sur, o calle, 11,50, con espacio en el interior para un lavadero público de 6,50 por 5 de fondo y una altura de 2,80.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegaquemada, 12 de Abril de 1949.—El Alcalde, Atilano Díez. 1392

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Confeccionado el padrón general de arbitrios por todos conceptos incluidos en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, 16 de Abril de 1949.—El Alcalde, J. Rodríguez. 1436

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1949, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Priaranza del Bierzo	1340
Luyego de Somoza	1417

Administración de Justicia

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado requerir por medio de la presente al penado Vicente Manuel Muñiz Naveiras, de 41 años, soltero, vecino que fué de Tremor de Arriba y hoy en ignorado paradero, para que haga efectiva la multa de mil pesetas y para que en concepto de indemnización civil pague a Maximino Rodríguez Alonso la cantidad de trescientas cincuenta pesetas a que fuera condenado en sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia provincial de León en sumario número 103 de 1942, sobre lesiones, de este Juzgado, Ponferrada, 11 de Abril de 1949.—El Secretario Judicial, José Taboada. 1374

Magistratura de Trabajo de León

Don Carlos Hurtado Gómez, Magistrado del Trabajo suplente de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que con el núm. 5 de 1949 me hallo instruyendo a instancia de D. Senén González Barrios y 27 más contra D. Valentin Lobo González, sobre salarios a virtud de la sentencia dictada en los autos núm. 596 al 623 de 1948, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Ciento cincuenta metros de cable aéreo de hierro o acero grueso, tasado en 17.500 pesetas.

Veinte carriles de hierro de vía de mina, tasados en 2.000 pesetas.

Un vagón de madera completo, para mina, tasado en 1.500 pesetas.

Cuarenta y siete barras de hierro, carriles, para mina, tasados en 2.200 pesetas.

Seis chapas de hierro de 1 por 2 de milímetro, tasados en 300 pesetas.

Total, 23.500 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día cinco de Mayo próximo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el diez por ciento de la tasación.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en León a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos Hurtado Gómez.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 1341 Núm, 286.—70,50 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial